



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 OCT. 1982

Expte. N° 726/82

VISTO:

Que procede establecer una norma general a fin de dar continuidad a la atención de distintos cargos por ausencia temporaria de sus titulares; atento que corresponde determinar en cada caso el orden de sustitución de las / respectivas funciones y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer a partir de la fecha el siguiente sistema de reemplazos / transitorios de los cargos que se mencionan a continuación, por ausencia temporaria de sus titulares:

- Al Director General de Administración sustituye el Director de Presupuesto.
- Al Director de Presupuesto sustituye el Director de Contabilidad.
- Al Director General de Obras y Servicios sustituye el Director de Construcciones y Mantenimiento.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lea Cristina Cortes de Trejo
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Gustavo Enrique Wierna
Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 621-82